



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN
REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía N° 150-2021-MPVH/A

Vilcas Huamán, 31 de agosto del 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO;

Que, la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, es el órgano del Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del ordenamiento constitucional y jurídico vigente, correspondiéndole según sea el caso, promover el desarrollo humano sostenible, dentro de una cultura de paz y de respeto a los valores humanos, propiciando una sociedad democrática y solidaria;

Que, la ciudad de Vilcas Huamán, conocida como la Sede Administrativa del Gran Imperio Inca, se ve complacida con la visita del caminante peruano al señor **FELIPE VARELA TRAVESÍ**, caminante por la ruta del Qhapaq Ñan quien viene difundiendo los atractivos turísticos de nuestra provincia a nivel nacional quien está presente en la provincia de la ciudad Inca de Vilcas Huamán,

Con este motivo, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Prof. Agliberto MARTINEZ BUITRÓN, en representación de la Población de la Provincia de Vilcas Huamán, con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, le EXPRESA EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO POR LA VISITA E IDENTIFICACIÓN por su labor constante en bien social de nuestra región Ayacucho; estando a lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar y artículos 20° numeral 6) y 39° y conexos de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER COMO HUÉSPED ILUSTRE de la ciudad Inca de Vilcas Huamán al señor **FELIPE VARELA TRAVESÍ** caminante por la ruta del Qhapaq Ñan quien viene difundiendo los atractivos turísticos de nuestra provincia a nivel nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INSCRIBIR en el Registro de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán la presente distinción y sea entregada en acto público.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.munivilcashuaman.com

🏢 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial